MÁS FEDERACIÓN

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Comité de Cafeteros de Santander

Bucaramanga, octubre 19 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAMO
Páramo -Santander

Yo NÉSTOR SERRANO CAPACHO, actuando en calidad de Director Ejecutivo (Representante Legal, o apoderado), de FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – Comité Departamental de Cafeteros de Santander , certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2012) al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.
De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Cordial saludo,

NÉSTOR SERRANO CAPACHO
Director Ejecutivo.